

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 3686** *Corrección de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con cooperación al desarrollo.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con cooperación al desarrollo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2013, a continuación se añade a fin de proceder a su rectificación:

En la página 22536, dentro del apartado 5.2 B relativo a los Costes Indirectos del Presupuesto global del proyecto que figura en el anexo I, donde dice: «B costes Indirectos», debe decir: «B costes Indirectos *Gastos propios del funcionamiento regular de la Fundación, imputándose los incurridos dentro del periodo de ejecución de las actividades hasta un importe máximo del 12 % del total de la subvención concedida».